

25.2.25

Doctor/a
ANONIMO

ASUNTO: Respuesta por mal manejo de aves de galpon.

Atento saludo,

De acuerdo a su solicitud, me permito comunicarle lo siguiente.

Se realizó visita al sector el día 26 de junio del año en curso por parte de un funcionario de la oficina local de Caqueza con el acompañamiento de la UTA del municipio y la policía del municipio de Quetame.

De acuerdo al recorrido y con información previa de la comunidad a la alcaldía del municipio se llegó al predio Granja Avícola el Espejo de propiedad del señor Orlando Pardo por ser presuntamente el avicultor que está realizando esta actividad de realizar una disposición inadecuada de la mortalidad.

Al momento de la visita se evidencian aves sin signología compatible con enfermedad de notificación obligatoria, no presenta Registro de Predio Pecuário Avícola, tampoco tiene certificación de Granja Avícola Biosegura, no se evidencia unidad sanitaria, tiene fosa para el manejo de la mortalidad, pero hacen uso inadecuado, ya que en el recorrido por la granja se evidencian algunas aves muertas de varios días, que no han sido dispuestas en la fosa con el riesgo que los caninos del predio las dispersen por predios vecinos.

Así las cosas, se corre la lista de chequeo 3-049 v 4 para granja avícola biosegura. Donde se obtiene como resultado rechazado, por tal razón se le informa al colaborador del predio quien es el encargado de atender la visita y vía telefónica al responsable de las aves que se procederá a un proceso administrativo sancionatorio por no cumplir con la resolución 3651 de 2014.

Agradeciendo su preocupación y apoyo por mantener el estatus sanitario de la región,

Cordialmente,

Carlos Augusto Rios Martinez
Gerencia Seccional Cundinamarca

Respuesta a: Radicado No. 25251019799 del 06/06/2025

Anexos Físicos:

n/a

Copias internas:

n/a

Elaboró:

Claudio Norberto Rivera Montaña / Gerencia Seccional Cundinamarca

Revisó:

n/a

Vistos Buenos:

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

n/a

Aprobado por:

Carlos Augusto Rios Martinez / Gerencia Seccional Cundinamarca

Con copia a:

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Dirección: Edificio Neo Point 83, Av. Carrera 20 # 83-20, Bogotá D.C., Colombia.

Correo: contactenos@ica.gov.co

Página web: www.ica.gov.co

**NOTIFICACION POR AVISO
RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS**

Acta de publicación de respuesta a petición anónima

En cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011- artículo 69, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

| | |
|--|--|
| NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE | Ciudadano (a) Anónimo |
| NÚMERO DE RADICADO DE LA PETICIÓN | 25251019799 |
| FECHA DE RESPUESTA A LA PETICIÓN | 26-06-2025 |
| RESUMEN DE LA RESPUESTA EMITIDA | Se realizó visita a Granja Avícola xxx, por ser presuntamente la granja problema, se evidencian aves sin signología compatible con enfermedad de notificación obligatoria al momento de la visita, se corre lista de chequeo 3-049, donde da como concepto rechazado y se procede a realizar los actos administrativos que proceden de acuerdo a la norma. |
| NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE ELABORAR LA RESPUESTA | CLAUDIO NORBERTO RIVERA MONTAÑO |

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en Oficinas Locales- Gerencias Seccionales hoy 07-07-2025 HORA 10:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el 11-07-2025 a las 24 horas

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



CARLOS AUGUSTO RIOS MARTINEZ
GERENTE (E) SECCIONAL CUNDINAMARCA